



## CONSEJO DE INFORMATIVOS

### ENTREVISTA CON LA DIRECCIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS

El Consejo de Informativos de TVE se reúne con el Director de contenidos informativos, Josep Vilar el 21 de marzo de 2024 en Torrespaña. Asisten a la reunión Alberto Freile González, Julián Merino Díaz, Oscar Nieto Calle, Guadalupe Megías Pulido, Silvia Guerra Osorio, Patricia Pereira López, Irene Martín Ruiz, Lucía Pérez Sanagustín, José Martínez Lozano, José Ignacio Menchero Delgado, Ángela Gonzalo del Moral y Virginia Solà Díaz.

**Se tratan los siguientes temas de los que levantamos acta.**

- 1) Comenzamos preguntando a la Dirección de contenidos informativos qué posicionamiento y qué medidas ha tomado, o piensa tomar, ante el aumento de agresiones a periodistas durante distintas manifestaciones.**

Josep Vilar nos traslada que desde la dirección siempre se pretende proteger a las personas, intentando que no pongan en riesgo su seguridad física. “Se viene observando”, añade, “que cuando se va a entrar en directo y se enciende la luz de cámara aumenta la agresividad en entornos de manifestaciones o concentraciones”. Insiste en mostrar toda la solidaridad con la gente afectada. Detalla que han ocurrido distintos tipos de agresiones. Por un lado las que tienen lugar *in situ* y por otro, las situaciones de acoso en redes sociales, donde se ha detectado un incremento del hostigamiento a profesionales, hasta el punto de producirse el acoso real a una persona, a quien, nos detalla, acabaron siguiendo hasta su domicilio. Añade que se han puesto a disposición de los agredidos, ofreciéndoles la colaboración de los servicios jurídicos de RTVE para poder efectuar denuncias si así lo estiman conveniente. En resumen, tienen 2 prioridades: 1) en los casos de agresiones *in situ*, por parte de la dirección de informativos: estar al lado de la gente para proteger a los profesionales y denunciar su situación. Y 2) en el caso de otros acosos, en redes o el acoso real, ha hablado con RRHH para establecer algún protocolo de actuación. Menciona, específicamente, el caso del acoso a mujeres informadoras. Y nos traslada que están a la espera de que RRHH ponga en marcha dicho protocolo.

Le solicitamos, como Consejo de informativos, que la empresa, mediante comunicados desde el Gabinete de comunicación o quienes ellos designen, haga condenas públicas y

declaraciones de apoyo a los agredidos, o acosados, cada vez que se produzca algún incidente, así como apoyo legal y jurídico a los afectados.

Respecto a las situaciones de tensión que se producen durante algunas coberturas (manifestaciones, concentraciones, etc) insistimos en la conveniencia de que exista algún tipo de protocolo que permita dar más libertad de decisión a aquellos trabajadores que están en primera línea, ya que son ellos quienes más controlan el espacio en el que están. Ello, con el objetivo de evitar la confrontación de los informadores con los manifestantes. Le planteamos también que creemos importante que los equipos que se desplacen a estos eventos sean más numerosos, que se equilibre la experiencia de los equipos, y que se trabaje con equipos técnicos ligeros.

Vilar reconoce que cuando se dan estas situaciones quienes saben realmente cuál es la situación de peligro son quienes están en la zona.

- 2) Le planteamos algunos problemas originados por haber mantenido abiertos los canales de audio cuando se mantenía pinchada la imagen de algunos acontecimientos emitidos por Youtube o Facebook y salieron en antena comentarios inadecuados. Insistimos en que si se decide dejar pinchada una cámara de un evento on line, debe avisarse al personal a cargo, y siempre debe de supervisarse la señal del directo para que no se den situaciones parecidas.**

Vilar contesta que desde la dirección de informaciones diarias e interactivos se planteó la necesidad de regular este tipo de emisiones para que se eviten este tipo de actuaciones.

- 3) Mostramos nuestra preocupación por la externalización de reporteros gráficos en los Servicios Informativos, y le transmitimos nuestra inquietud puesto que las direcciones de Medios y de Producción no han contestado a nuestros requerimientos al respecto. Llegado a este punto le trasladamos las siguientes preguntas: ¿en qué medida se externalizan hoy en día cámaras de informativos y programas informativos? y ¿qué medidas se han tomado para minimizarlo?**

Vilar nos insiste, como en reuniones anteriores y, según él, sin ánimo de desatender la responsabilidad que esto implica, que los informadores gráficos no están adscritos a informativos. Añade que el equipo directivo tiene una especial sensibilidad respecto a este tema. Insiste en que, desde la dirección de informativos “pedimos que haya una cobertura siempre con reporteros gráficos de plantilla. La prioridad debe ser esta. Cuando se produce algún conflicto intervenimos para resolverlo. Pero es una responsabilidad que nos sobrepasa a mí, y a los responsables del departamento. Está en la mesa del Consejo de Administración porque uno de los consejeros también lo ha planteado.”

Vilar se muestra favorable a que se solucione este tema, en la medida de lo posible, para poner en valor el trabajo de los gráficos. Y añade que hay que conseguir que Medios de respuesta a todos los temas que preocupan, mediante una reunión.

Le planteamos la necesidad de reforzar con gente de plantilla aquellas coberturas que tienen lugar en fechas importantes, así como los directos que se pueden prever, y que hoy, en muchas ocasiones, recaen en cámaras externos que trabajan para productoras. Ponemos como ejemplo La hora de la 1, programa en el que todos los reporteros son externos. Vilar se muestra desconocedor de esta realidad y se compromete a preguntar sobre este tema.

Añadimos que, dado que el mandato marco especifica que los contenidos informativos de RTVE deben realizarse con medios propios, no tiene ningún sentido que esto no se solucione. Insistimos en que echamos en falta interés por parte de la dirección para presionar en el sentido de solucionar este tema. Y recalcamos que no se puede utilizar la falta de personal como excusa para permitir estas prácticas.

**4) Reiteramos de nuevo en esta reunión un tema ya planteado con anterioridad: la petición de adscripción a Informativos de realizadores, productores, cámaras y otro personal técnico que trabaje en informativos o en programas informativos.**

Vilar nos dice que esto es algo que forma parte del organigrama de RTVE y que este depende directamente del Consejo de Administración. En lo que a él respecta, se muestra de acuerdo en que se debe revisar el conjunto del organigrama. Requeriría cambios que también incluirían a la rama de interactivos. Añade que para él “es una anomalía que, una parte de mi competencia, que es interactivos, no dependa de la dirección de interactivos”.

Añade que cualquier empresa de futuro debe contar con un trabajo transversal, al que debemos tender. Para él, esto es la parte final de un proceso, y para llegar a esta parte final, poco a poco deben ir realizándose ajustes. Vilar asegura que se tiene que reformular el organigrama, y, en función de este, los flujos de producción. Esa transversalidad no puede hacerse en escenarios diferentes (Prado y Torre) porque se ha visto que no da resultado.

**5) Ante las últimas incidencias durante la planificación de los debates electorales planteamos la conveniencia de establecer criterios objetivos para la realización de dichos debates electorales.**

El Director de contenidos informativos asegura que siempre se parte de criterios objetivos para plantear los debates electorales. “Como televisión pública” recuerda “estamos obligados a ofrecer debates” en todas las contiendas electorales. Aunque insiste en que, con ocasión de comicios en algunas comunidades autónomas, al comenzar las gestiones para organizarlos, les han llegado a decir que debían ser emitidos por las televisiones autonómicas.

Nos explica que, anteriormente, el criterio era que “cuando alguien decía que no venía, no hacíamos el debate”. Pero aclara que ahora la situación ha cambiado: “El cambio es que nosotros queremos hacer debates”. Por eso, “desde ahora **el criterio es: ofrecer participar a todas las formaciones con representación parlamentaria**”.

Vilar entró a especificar cómo fueron, en cada caso, las situaciones que motivaron las distintas decisiones durante los últimos comicios convocados.

Explica que, en el momento en que coincidieron elecciones municipales y autonómicas, se plantearon hacer todos los debates que fuese posible asumir. Luego, hicieron lo propio en las generales, y de ahí en adelante, han continuado planteando debates.

A continuación puso algunos ejemplos de cómo fueron estableciendo criterios de actuación. El primer **criterio objetivo: cuando sólo hay un partido que no quiere participar, TVE hará igualmente el debate**. Aclara que “normalmente, el que está en el poder no quiere ir” a los debates. En el caso de Galicia, “ofrecimos acudir al debate a los tres candidatos, y el PP dijo que no. El resto sí querían. Del PP no vino ninguna representación, y se hizo igualmente el debate”.

Continuó explicando otros ejemplos, como el caso de Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana. “Allí no hicimos los debates” dijo “porque no quisieron acudir ni el PSOE ni el PP”. Algo que también se convirtió en **criterio objetivo: cuando los dos partidos con mayor representación desistan de acudir a un debate, no se realizará el debate**.

Un tercer ejemplo, es el caso de las elecciones autonómicas de Madrid, donde la candidata por el PP no quiso asistir, aunque sí mandó a un representante. Se estableció entonces otro **criterio objetivo: cuando se decline la invitación pero se proponga a un sustituto, se consultará con el resto de partidos si están de acuerdo** en esto. Si están de acuerdo, se celebrará el debate. En este caso concreto, contestaron que sí. Así pues, sí se hizo el debate.

Pedimos que nos aclare lo nos parece un criterio distinto en función de cada Comunidad Autónoma. Vilar asegura que se establecen algunas diferencias como consecuencia del criterio periodístico. Vilar añade, respecto de los criterios que rigen la organización de los debates: “nos podemos equivocar, pero **lo que no hacemos es que los criterios sean en función de una decisión ideológica**”.

Por otro lado, nos aclara que, en las **elecciones generales, deben combinar el criterio periodístico de ofrecer debates con interés, con las exigencias legales de la Junta Electoral Central**. Explica que si, para la organización de los debates pudiese regirse únicamente por criterios puramente periodísticos, se quedaría con el cara a cara o con el debate a 4, pero que al estar sujetos a la normativa de la Junta Electoral Central, para tener un cara a cara y un debate a 4 es necesario también tener un debate a 7. “Para poder hacer periodismo” dice “tenemos que ceder en otras cosas”. Por eso se decide hacer un cara a cara + debate a 4 + debate a 7. Todos bajo el mismo **criterio: con partidos que tengan representación parlamentaria con grupo propio**. Es la manera de cumplir con los tiempos de la Junta electoral.

**En el cara a cara, se invita a los cabezas de partido y el criterio objetivo es que si uno no quiere venir, no hay cara a cara**. “En las elecciones Generales, ofrecimos un cara a cara y Feijóo dijo que no. Sánchez dijo que sí” pero no podía hacerse con uno solo. Así que el único cara a cara que se vió fue el de Atresmedia.

**En el debate a 4 el criterio también es invitar a los cabezas de partido. Si el debate a 4 si uno no quiere venir, se hace igualmente el debate. Si, en lugar de no venir, mandan a un segundo o tercer espada, se consulta con el resto de participantes. Si eso hace que otro candidato, de otro grupo, no quiera venir, no se hace el debate.**

**En el caso del debate a 7 se establece como criterio hacer el debate con portavoces parlamentarios de todos los grupos con grupo propio en el Congreso.**

Preguntamos, por qué en el debate a 7 de las elecciones generales no acuden los cabeza de partido, y, sin embargo, en los debates a 4 y en el cara a cara, sí. Para explicarlo, nos comenta que en precampaña, durante la campaña, y por supuesto en los debates electorales, como televisión pública estamos sujetos a las normas de la Junta Electoral Central que controla los tiempos destinados a cada candidato en función de su representación parlamentaria. En ese sentido, nos explicó que no podían hacer, tal y como pedía el PP, un único debate con 7 candidatos, porque no habría permitido ser ágil y a la vez, cumplir con esos tiempos. Por lo que, basándose a la vez en un criterio de interés periodístico que pudiera combinar con lo establecido por la JEC, se plantearon hacer los 3 debates: el cara a cara con los dos grupos mayoritarios, el debate a 4, con las formaciones de ámbito nacional, y el debate a 7, con los portavoces parlamentarios de los partidos con representación en el Congreso. “Es un pack. Si falla el primer pack” porque el PP no quiso acudir “no es por culpa nuestra”.

Vilar pidió mayor implicación de este Consejo respecto a la organización de los debates electorales y nos indicó que había “notado falta de apoyo” por nuestra parte. Insistió en decirnos que si dentro de 6 meses hay elecciones generales avanzadas, está claro que tal como están las cosas, hay una formación política que no aceptará venir a debatir. Según él, desde el Consejo deberíamos contribuir a que los todos los partidos políticos aceptasen las entrevistas planteadas, como es el caso de La noche en 24 horas, a quienes nos sugiere preguntemos cuánto tiempo hace que, representantes de algunos partidos, se niegan a ir. A lo que le indicamos que no es competencia de este Consejo establecer negociaciones con los grupos parlamentarios para que acudan a los debates electorales, sino de la dirección de informativos. E insistimos en que desde nuestras plataformas sí hemos actuado siempre manifestando la necesidad de que todos los grupos parlamentarios asistan a los debates en la televisión pública.

**6) Preguntamos sobre el estado de las oposiciones, y si se baraja ya alguna fecha. ¿Quizá se ha planteado algún tipo de regularización extraordinaria a partir de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en que se denuncia el abuso de contratos públicos en las Administraciones, y en la que se insta a España a convertir en fijos a los trabajadores interinos de larga duración?**

Vilar nos expone que los responsables de RRHH la pidieron que hiciera de enlace con este Consejo de informativos para ofrecernos la información que consideremos pertinente a este respecto. Dicen que contestarán de forma transparente. Durante las próximas semanas se publicarán las bases generales y las específicas de las distintas categorías. A partir de aquí

se abre de nuevo el periodo de inscripción. Podrá empezar a haber pruebas para algunas categorías a finales de junio y julio (todavía no para información y reporteros, para eso estaríamos hablando de septiembre y octubre). La preocupación desde los informativos era que no coincidiera con eventos importantes del calendario. Preocupaba junio/julio por la gente de política (elecciones europeas) o deportes (Eurocopa, JJOO).

Sobre la estabilización de plazas, añade que debería estar finiquitada a 31 de diciembre. Reconoce que todavía están analizando la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia de la UE. Por el momento consideran que no tiene aplicación en nuestra empresa.

Apuntamos que parece que van a salir también las plazas de reposición del año 2022 que no estaban incluidas hasta ahora. Añade Vilar que también se reactivará la promoción. Entiende que es fundamental que se active definitivamente este tema. Y apunta que de cara a mayo y junio se harán nuevos contratos vinculados a las jubilaciones de 2023.

#### **7) Normativa de corresponsalías. Preguntamos cuáles son los nuevos criterios y si se plantean abrir convocatoria a personas interesadas en la redacción.**

Josep Vilar nos había ya avanzado anteriormente, tal y como incluimos en el acta de nuestra reunión de enero, que se estaba planteando un cambio en la normativa de corresponsales. La explicación que justifica este cambio, dice Vilar, es que en la normativa anterior no era clara: impedía que una persona que había estado en dos destinos, pudiese ir a un tercer destino. Eso conllevaba que hasta 5 de los corresponsales del momento (Íñigo, Ariza, Doñate, *et alt.*) ya no pudiesen volver a ser corresponsales durante su vida laboral en la empresa. Él defiende que la dirección de informativos tiene la potestad de escoger entre los mejores, más allá del tiempo que llevan siendo corresponsales. Así pues, y entendiendo que el criterio por el que se establecía esta norma, era el de favorecer la rotación, añade que acordaron “que se podría acceder a un tercer destino, pero con una carencia de 2 años, de tal manera que una vez cumplidos 2 destinos, el corresponsal debe cumplir dos años en su sede, y luego puede ir a otros 2 destinos.”

Le indicamos a Vilar que el Consejo de Informativos debería de haber sido informado y oído ante un cambio de normativa como esta. Y que consideramos que, más allá de la potestad de poder elegir a quienes consideren adecuados para el cargo, debería de abrirse la posibilidad de acceder a redactores que estén en disposición de aceptar ese reto profesional. Vilar aclara: “últimamente nos hemos encontrado con situaciones de personas que serían excelentes corresponsales y no han querido. Ha habido destinos que se los hemos ofrecido a 6 ó 7 personas, y nos han dicho que no”. Esto, reconoce, tiene una explicación: un periodista interino que accede a un cargo como el de corresponsal o a una jefatura, debe renunciar a presentarse a las oposiciones, y pierde la antigüedad. Por eso, insiste: “yo, a una persona que no es fija, no puedo ofrecerle ni una corresponsalía ni un cargo directivo, excepto si renuncia a eso”. Especifica Vilar que este caso no aplica a los indefinidos no fijos. Ese estatus no genera el mismo tipo de situación. Desde el Consejo insistimos en que se deberían abrir las opciones a la redacción, entendiendo que hay muchas personas que sí son fijas y no tendrían este problema. Y añadimos que, al final, igualmente la decisión sería suya. Nos dice que no se puede abrir, porque esto es decisión de la dirección.

Pedimos que allá donde haya posibilidad de plazas, se abra convocatoria interna. Vilar insiste en que no es fácil porque cuando lo ha hecho, por ejemplo, para cubrir plazas “en La hora de la 1, hablé con 6 o 7 personas y me dijeron que no. Y hace poco hicimos una convocatoria popular para el área de interactivos y sólo se presentó una persona.”

El Director de contenidos informativos nos informa de que también se han modificado otros temas en el reglamento de corresponsalías, como los complementos de vivienda, atendiendo al aumento de la inflación. Le transmitimos que se nos debería haber informado y escuchado con razón de estos cambios antes de realizarlos. Nos dice que la normativa, que tiene distintos apartados, también exige pasar por el Consejo de Administración, el cual sólo ha aprobado una parte. No nos habían comunicado el cambio, asegura, porque todavía quedaban partes por aprobar.

**Preguntamos específicamente por la falta de corresponsal permanente en Bruselas después de la incorporación de Carazo como presentadora del TD 2, y en un momento de especial interés periodístico atendiendo a las próximas elecciones europeas.**

Vilar contesta que, en una situación de normalidad, lo lógico era poner en marcha la maquinaria informativa para las europeas, tras las elecciones en el País Vasco. Mientras tanto, dice, “estamos en período de vigilancia, haciendo contenidos de análisis. Esa vigilancia no es cualquier pieza.” Añade que, se dan por satisfechos con la cobertura que se hace actualmente desde Bruselas y avanza que durante las próximas semanas se verá cómo se resuelve la cobertura definitiva de esta corresponsalía.

**8) Interés por parte de compañeros de CCTT y CCPP de formar parte de eventos y coberturas internacionales al igual que los compañeros de Madrid.**

Trasladamos al Director de contenidos informativos la insistencia de algunos reporteros gráficos y redactores en participar en acontecimientos de especial trascendencia internacional, como conflictos bélicos, desastres naturales, o noticias de gran impacto. Asegura Vilar que “el respeto, lo tienen. Personas de Cataluña, Toledo o Andalucía. Pero es verdad que hay dinámicas y rutinas que dan más peso a Torrespaña. El año pasado en algunos despliegues sí participó Valencia. Pero sí es probable que debamos levantar la mirada más allá de Torrespaña. Desgraciadamente también tiene que ver con que cuando planteas esto en un CCTT te dicen que tienen poca gente.” Vilar añade que además hay otro elemento más delicado: “En algunos casos, se han hecho coberturas en sitios de conflicto y muchas veces, desde los informadores, se nos pide complicidad con la persona que va con él” de forma que los equipos que van a dar cobertura en lugares dónde se van a producir situaciones de tensión, exista un entendimiento previo del equipo. A lo que nosotros añadimos que se establezcan claramente estas necesidades para que aquellos que lo deseen puedan presentar sus candidaturas conjuntamente.

Llegados a este punto, Vilar no quiere dejar pasar la ocasión para mostrar su agradecimiento “a todos los profesionales que han trabajado en eventos particularmente difíciles (Ucrania, especiales en Madrid, Rusia, etc.)”

Finalmente, le pedimos que, en el caso en el que se envía a equipos de Torre a cubrir acontecimientos especiales en CCTT o CCP, trabajen por una mejora en la coordinación para evitar malentendidos con los compañeros que trabajan en dichos centros, a lo que Vilar responde que este tema ha ido mejorando con el tiempo.

**9) Una vez más, ponemos sobre la mesa la necesidad de que se nombre a un Director de informativos. Un cargo que, ya nos explicó con anterioridad, lo ejerce él de facto.**

Según Vilar, este punto tiene que ver con el organigrama y las dependencias de unos (informadores) y otros (realizadores, productores o gráficos) de distintas direcciones. “Yo no digo que el organigrama esté mal, pero entre el organigrama y la realidad, hay una disfunción que se tiene que solucionar. En la situación actual, este cargo (Director de informativos) es prescindible. Ahora bien, si se va al sentido que tenía en un principio, ese puesto es necesario, pero estamos en una cierta situación de parálisis”.

**10) Preguntamos por la implantación del programa que deberá sustituir al Media Central. Conocemos que ya se utiliza en Prado, apareciendo los primeros problemas.**

Vilar avanza que los cursos de aprendizaje del nuevo programa “acabarán la segunda quincena de abril. Respecto a la implantación”, puntualiza, “hay que encontrar el momento. Ahora, con tres procesos electorales en marcha no es el momento”. Nos pregunta si pensamos que este sistema mejora o no los flujos de trabajo. No tenemos suficientes datos como para ofrecerle un diagnóstico claro. Las búsquedas de material, parece que mejoran con el nuevo programa. Pero tal y como nos dicen compañeros de Prado, no es demasiado fluido.

**11) Inteligencia Artificial**

**Vilar exhorta a este Consejo a tomar las riendas en el tema de la Inteligencia Artificial.** Nos indica que deberíamos investigar cómo están considerando este tema desde diferentes televisiones públicas europeas. Nombra la BBC y la televisión finlandesa y nos anima a visitarlas.

Apuntamos que, a este respecto, quizá deberíamos tratar de incluir en el manual de estilo algunos puntos sobre la cuestión. Echamos en falta indicaciones sobre cómo encarar las emisiones en *streaming*, o cómo informar ante novedades sobre Inteligencia Artificial. De hecho, se apunta también a la necesidad de modificar el libro de estilo que, en algunos aspectos, ha quedado algo desfasado.

Uno de los consejeros indica que él mismo inició conversaciones durante la vigencia del anterior Consejo, con Pere Vila, para tratar el tema de la Inteligencia Artificial relacionada con informativos. Conversaciones que se pararon como consecuencia del cambio de jefaturas. Este mismo consejero insiste: “RTVE debería evitar la generación de noticias con Inteligencia Artificial. Esto incluye tanto el contenido escrito como el contenido audiovisual.



Es más, los profesionales de RTVE deben producir al 100% el contenido informativo. Esto permitirá que RTVE sea certificadora de todo aquel contenido informativo que genere, estando así libre de sospecha por “deep fake” o cualquier otra tecnología de creación de contenidos falsos. En un mundo donde la generación de contenido audiovisual falso es cada vez más habitual, RTVE debe actuar como certificadora de la realidad, haciendo ver que sus profesionales estarán donde suceda la noticia. Esto afianza la necesidad de RTVE como servicio público indispensable.” Vilar vuelve sobre el tema: desde el Consejo de Informativos debemos tomarlo como tema de interés.

**12) Problemas de emisión de informativos como consecuencia de un incendio en Torrespaña.**

Sobre el incendio que obligó a alterar la programación de los informativos el día 14 de diciembre, recordamos al Director de contenidos informativos que seguimos esperando su explicación sobre cómo se originó y qué medidas se han tomado para evitar que vuelva a producirse un suceso similar. Vilar reconoce que olvidó enviar la respuesta, y se compromete a enviar el resumen sobre lo ocurrido después de Semana Santa.

**13) Transmitimos a Josep Vilar nuestra preocupación ante la poca atención que se presta a la información sobre Latinoamérica, y, con ella, al público latinoamericano, nuestro gran público potencial. Pedimos que nos explique en qué ha quedado el proyecto de la anterior presidencia de desarrollar un Canal América, y cómo es que, mientras otros países abren canales en español, nosotros perdemos presencia.**

Vilar contesta respecto al Canal América que el proyecto está. Pero aclara que, así como la implicación con la realidad Latinoamericana está recogida en el Mandato Marco, eso debe de ir acompañado de recursos económicos. Nos explica que, entre las cosas previstas, había una estructura de dirección aquí, y se planteaba también la posibilidad de crear una nueva empresa RTVE-Latinoamérica. Insiste en que el proyecto está, pero lo que no hay es dotación económica.

**14) Insistimos en la importancia de que se cumpla con el compromiso de firmar las piezas a los reporteros gráficos, algo que no siempre se hace.**

Vilar toma nota. Una consejera, reconoce que, a veces, el número de gráficos que colaboran en la realización de una pieza es grande y dificulta que todos aparezcan. Pep puntualiza que, cuando participan 3 ó 4 informadores, sí se ponen.

**15) Animamos a la Dirección de contenidos informativos a explorar la posibilidad de enviar imágenes vía móvil 5G, dado que disponemos de la tecnología necesaria y no se está haciendo.**

Un consejero insiste en que tan sólo hay que poner en marcha el servidor y comprar móviles 5G para cada cámara y tomar medidas organizativas en Informática, Ingesta y en las redacciones.. Y apunta que eso daría más agilidad a nuestro trabajo, permitiría reaccionar más rápidamente y mejorar los flujos de trabajo.

Vilar dice desconocer la existencia de ese servidor, pero que lo estudiará con la necesidad de un protocolo de trabajo para el aprovechamiento de estos recursos

**16) Finalmente insistimos en la importancia de celebrar las dos reuniones anuales que debemos mantener entre el Consejo de Informativos y la Dirección de informativos, por lo que convenimos todos en la posibilidad de celebrar la siguiente reunión en junio, pasadas las elecciones europeas.**